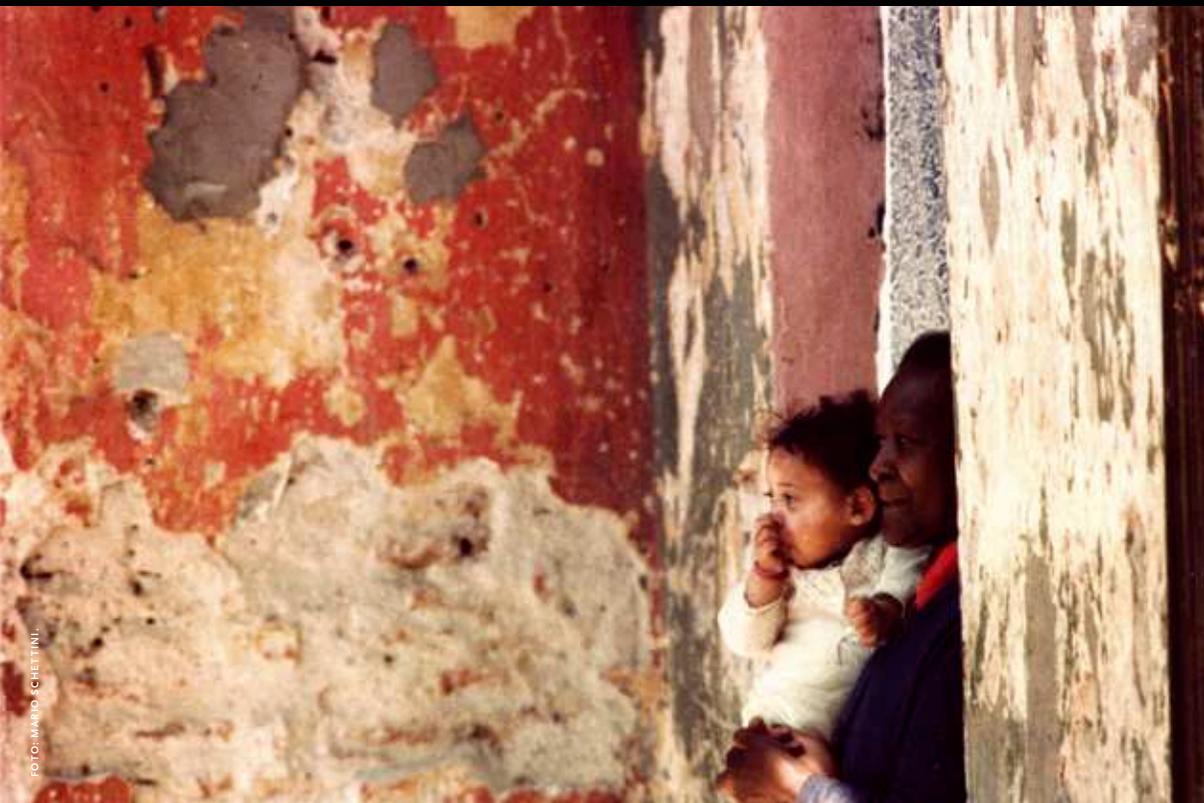


EL CONVENTILLO MEDIO MUNDO: MATERIALIDAD E INMATERIALIDAD EN EL BARRIO SUR

LIC. LAURA ADINOLFI ANTROPÓLOGA SOCIAL

LIC. CARINA ERCHINI ARQUEÓLOGA

El conventillo Medio Mundo construido hacia 1885 y cuya destrucción material se produce en 1979, forma parte del patrimonio inmaterial del barrio Sur que nutre una fuerte identidad barrial relacionada con la cultura del candombe.



Las construcciones destinadas a vivienda, además de una entidad física, son también una construcción social enraizada en la cultura, que responden a un contexto histórico determinado y a una dinámica socio-económica particular. Los barrios, además de estas casas, edificios, calles, avenidas y plazas, son también, sentimientos, emociones, e ideas que van conformando el contexto urbano.

Es en este sentido que, el actual Barrio Sur de Montevideo, es considerado como una construcción cultural que se materializa a mediados del siglo XIX, en una zona que para entonces era considerada como un área marginal de la ciudad. Esta zona de extramuros, estigmatizada como “el bajo”, fue adquiriendo lentamente, las características socio culturales que hoy le confieren una identidad propia.

Allí se realizaban a principios del siglo XIX, las principales actividades productivas de la ciudad colonial, instalándose los mataderos, saladeros, hornos de ladrillos y tejas, entre otros. También fue el lugar al que se desplazaron las actividades que realizaban los esclavos de origen africano en ocasión de celebrar sus festividades, ya que se habían prohibido dentro de la ciudad.

Hacia 1829 se decreta la eliminación de las murallas de Montevideo, que como señala Álvaro Portillo, es un acto simbólico y confirmativo de la doctrina liberal que comienza a moldear las políticas socio económicas del siglo XIX. Otra de las improntas urbanas del liberalismo es el trazado de la llamada “Ciudad Nueva”, que realizara José María Reyes, y que extiende los límites de la ciudad hasta la calle Ejido.

La aplicación de políticas de corte liberal provoca transformaciones en la estructura social nacional, emergiendo nuevos grupos sociales a partir de la abolición de la esclavitud; del cercamiento de los campos y de los cambios en las tareas rurales que provoca el desplazamiento de la población rural hacia la ciudad; y de la apertura de las fronteras que genera una fuerte corriente inmigratoria de origen europeo. Estos tres grupos sociales que integrarán el sector de más bajos recursos económicos, constituyen una demanda creciente de vivienda, que es satisfecha por capitalistas que ven en la construcción de alojamientos económicos, una nueva fuente de ganancia.

Los “conventillos”, responden entonces, a una necesidad que surge de los sectores desplazados (negros libertos, trabajadores rurales desplazados e inmigrantes pobres). Su diseño y construcción tiene por objetivo lograr, en una superficie mínima el mayor número de piezas para alquilar con servicios generales (cocinas y baños) de uso colectivo.

A la población de la zona sur (actual Barrio Sur) que tradicionalmente había estado conformada por descendientes de esclavos, se fueron sumando inmigrantes europeos y criollos, que encontraron como solución al problema de la vivienda el alquiler de piezas en los conventillos.

Librada a la especulación económica, esta forma de vivienda colectiva urbana se caracterizó, desde el punto de vista arquitectónico, por las habitaciones de dimensiones mínimas, la mala ventilación e iluminación, y los servicios higiénicos escasos en proporción al número de sus habitantes. Desde el punto de vista cultural, los conventillos del Barrio Sur se diferenciaban de los conventillos de otros



FACHADA DEL MEDIO MUNDO DURANTE LOS AÑOS '70. FOTO: MARIO SCETTINI.

barrios, fundamentalmente, por ser el espacio social en el que los descendientes de esclavos de origen africano, renovaron y recrearon sus tradiciones, reforzando una identidad cultural que los conectaba con sus orígenes.

Para 1867 la cantidad de construcciones identificadas como “conventillos” asciende a 115 solo en el Barrio Sur. La rápida expansión de ese tipo de vivienda y las condiciones de hacinamiento y de higiene que derivaban de sus características, llevan a que la Junta Económica Administrativa, reglamente en 1871 y 1878 la construcción y habilitación de los conventillos y casas de inquilinato.

En este reglamento son ilustrativas las medidas que regulan la higiene y el control de sus habitantes; por ejemplo: la obligación del blanqueo exterior e interior del edificio cada seis meses y de las puertas y ventanas cada año, la prohibición de usar braseros o fogones en las piezas si no se contaba con chimeneas, la obligación de los inquilinos de barrer diariamente sus piezas y de lavar los pisos una vez por semana en invierno y dos veces por semana en verano; la numeración de todas las habitaciones y la colocación de tablillas a la entrada de las habitaciones con la identificación de las personas que estaban autorizadas a pernoctar allí. Si bien es posible suponer que el grado de cumplimiento de estas medidas fue variable, para los primeros años de la década de 1880, las inspecciones de la entonces Comisión de Salubridad, se sucedían periódicamente, registrándose detalladamente los casos de enfermedad, que se encontraban en los conventillos registrados en la ciudad para esa época.

En el Reglamento de 1878, también es posible observar la incidencia del pensamiento higienista que va ganando espacio en las políticas sociales. Esta doctrina veía en las condiciones de vida producidas por la ciudad y en la degradación del marco urbano producida por la especulación inmobiliaria, la principal causa de las enfermedades y de la degradación moral de sus habitantes. Plantean como solución la extensión de la ciudad, la reforma de los espacios interiores de las viviendas, la expansión de las obras de saneamiento y la recolección de residuos.

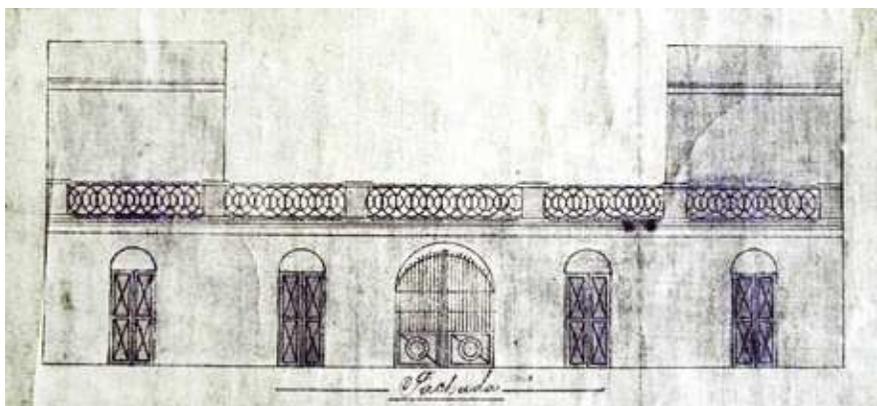
Las medidas de claro corte higienista no sólo tendieron a solucionar los problemas de salud e higiene; sino que también apuntaban a aquello que se percibía como un peligro para el mantenimiento de los valores y el statu quo de las clases hegemónicas: la agitación social. Este es el detonante que Joaquim Bonastra identifica para los intentos dirigidos a la supresión de los conventillos hacia principios del siglo XX.

En este contexto es que, en 1885, se autoriza la construcción del conventillo conocido popularmente como “El Medio Mundo”, que tendría frente a la calle Cuareim (actual Zelmar Michelini) entre Isla de Flores y Durazno. Los planos fueron del arquitecto Alejandro Canstatt, y sus primeros propietarios fueron José y Miguel Risso. Posteriormente lo fueron heredando diferentes integrantes de la familia Risso hasta que, en 1970 lo adquieren las familias Estevez y Carrara según señala Aníbal Barrios Pintos.

El edificio contaba con dos plantas rectangulares alrededor de un gran patio central, en donde se ubicaban las piletas de lavado de ropa y los tendederos. Seis eran los baños de uso colectivo para sus más de 50 habitaciones.

Dentro de los numerosos conventillos que se encontraban en el Barrio Sur, “el Medio Mundo” o “Cuareim” se destacaba por sus dimensiones.

No ha sido posible encontrar datos que establezcan cuándo se terminó de construir “el Medio Mundo”, cuándo fue habitado, o cuál era la composición social de



FACHADA PROPUESTA EN EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE 1885. ARCHIVO DEL INSTITUTO DE HISTORIA DE LA ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.



INTERIOR DEL MEDIO MUNDO. FOTO: MARIO SCHETTINI.

sus ocupantes. De la misma manera carecemos de documentos o crónicas producidas por sus primeros habitantes. Solo nos es posible acceder al acontecer en los conventillos a partir de la visión de las clases hegemónicas, detentadoras del saber y del poder de la época. Un lugar común es la concepción que expresa Joaquín de Salterain en 1921: “En la mayor parte de estas pocilgas, donde la luz y el aire escasean, cada una es un pequeño mundo de miserias, cada patio un receptáculo de inmundicias, y cada servicio higiénico una ironía, teniendo en ellas la enfermedad patente de libre tránsito.” Estas visiones ponen en juego los valores propios del sector que las produce, y de ellas es imposible inferir la multiplicidad de cosmovisiones que se ponían en relación en estos espacios, generando sentidos y significados que intervinieron activamente en la conformación de las identidades sociales.

Los intentos de erradicar “el problema del conventillo” se suceden durante los primeros años del siglo XX y, aún cuando para 1911 el Intendente de Montevideo propone prohibir la construcción de conventillos, según Laura Aristondo, no es sino hasta 1921 que el Estado comienza a actuar en materia legislativa respecto a la problemática de la vivienda popular. Un ejemplo de ello es la ley conocida como “Ley Serrato” que creó una serie de mecanismos para que los sectores populares pudieran acceder a la propiedad de la vivienda.

Sin embargo, la distancia entre las palabras y los hechos fue grande, y para la década de 1950, los conventillos seguían siendo la forma de acceso a la vivienda para los sectores marginales.



FOTO DE "EL MONTEVIDEO DE LA EXPANSIÓN", DE R. ÁLVAREZ LENZI, M. ARANA Y L. BOCCHIARDO, 1986.

Varios factores confluyen, entonces, para que estos lugares fueran deteriorándose progresivamente, entre los que se destacan, irónicamente, la legislación tendiente a proteger los derechos de los inquilinos, que llevó a que los propietarios de los inmuebles no invirtieran en el mantenimiento de los bienes. Estos fueron convirtiéndose en lugares inseguros, produciéndose en algunos casos, derrumbes.

Las políticas neoliberales que comienzan a aplicarse más fuertemente a partir de la década de 1970, tienen entre otras consecuencias, la des-regularización del mercado inmobiliario y un acelerado aumento de los precios de los bienes inmuebles. Para poder hacer efectivos los beneficios que se obtenían a través de la construcción, se desalojaron y derribaron edificios que para tales fines se declararon ruinosos y en peligro de derrumbe. En 1978 un decreto-ley autoriza a la Intendencia Municipal de Montevideo a desalojar residentes de propiedades consideradas

en peligro de derrumbe inminente y se dejaron sin efecto los recursos que podían demorar los desalojos. La aplicación de este decreto fue inmediata, y si bien no conocemos estudios acerca del número de inmuebles desalojados al amparo de este decreto, ni su ubicación, es posible estimar que fueron la Ciudad Vieja, y los barrios Sur y Palermo los más afectados por esta medida.

Creemos que dos serían los factores que jugaron en la selección del centro de la ciudad y de los conventillos como objeto de depredación: por una parte el hecho de que esta zona contaba ya con los servicios generales (luz, transporte, saneamiento), y estaba cerca de los centros de actividad comercial y financiera; y por otra parte como forma de dispersar a la población de los conventillos (en la mayoría de los casos se las relocaba en diferentes partes de la ciudad). Laura Benton por su parte, señala que estos desalojos

apuntaban a debilitar las tradiciones locales y en el caso del Barrio Sur, se trataba de desplazar los festejos del carnaval. En esta corriente llama la atención, el destino del Medio Mundo: había sido declarado Monumento Histórico Nacional por la resolución 1.941/975, desalojado el 3 de diciembre de 1978, desafectado de la declaración de Monumento Histórico en 1979 por la Resolución 2.570/979 y demolido ese mismo año. En el transcurso de cuatro años el valor y significado atribuido por el Estado al conventillo Medio Mundo, cambió radicalmente. De digno de ser preservado como “representativo de la cultura de una época”, se transformó en pasible de ser borrado.

Otro es el valor y el significado que se le atribuye desde la mirada de quienes lo habitaron. Una vez demolido el conventillo Medio Mundo se transformó en un referente a partir del cual se ha ido alimentando una fuerte identidad barrial. Su inmaterialidad lo ha dotado hoy de una relevante presencia en el imaginario colectivo, que rescata fundamentalmente, los lazos afectivos y la solidaridad gestada en la vivencia de una cotidianidad colectiva, y su importancia en cuanto espacio vital que posibilitó la permanencia y difusión del candombe. De esta forma, los tambores que siempre sonaron en su patio central y en el frente del conventillo, aún siguen sonando. Como expresó una vecina: “los ladrillos se van, pero los espíritus quedan”.



TEMPLE DE LONJAS EN LA PUERTA DEL MEDIO MUNDO.
FOTO: MARIO SCHETTINI.



FOTOGRAFÍA ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN REALIZADA POR EL BANCO HIPOTECARIO EN EL PREDIO DONDE SE HALLABA EL CONVENTILLO MEDIO MUNDO.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aristondo, Laura.* 2005. **La legislación de la vivienda popular en el Uruguay del siglo XX.** Scripta Nova Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona. N° 194(29).
- Barrios Pintos, Aníbal & Reyes Abadie, Washington.* 1995. **Los Barrios de Montevideo. VII. Antiguos Pueblos y Nuevos Barrios.** Servicio de Prensa, Difusión y Comunicaciones. Intendencia Municipal de Montevideo.
- Benton, Lauren.* 1986. **La demolición de los conventillos: la política de la vivienda en el Uruguay autoritario.** Cuadernos de CIESU, N° 54. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo.
- Bonastra, Joaquim.* 1999. **Higiene Pública y construcción del espacio urbano en Argentina. La ciudad higiénica de La Plata.** Scripta Nova Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona. N° 45(28).
- Conti De Queiruga, Nydia.* 1970. **Actitud del estado frente al problema de la vivienda.** Revista CEDA, N° 33 pp. 52-61. Publicación del Centro de Estudiantes de Arquitectura. Montevideo.
- De Salterain, Joaquín.* 1921. **El Ministerio de Salud Pública.** Conferencia dictada en el Sindicato Médico del Uruguay. Montevideo.
- Portillo, Álvaro.* **Montevideo: una modernidad envolvente.** farq/publicaciones web.